

1

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, once (11) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Referencia: ALIMENTOS

Demandante: REINALDO ANTONIO AVILA RODRIGUEZ

Demandado: EUTIKUIO AVILA RAMOS

Radicación: 73-270-40-89-001-2021-00116-00.

En concordancia con el artículo 103 del Estatuto General del proceso los jueces dentro de sus facultades debe procurar el uso de las tecnologías de la información y la comunicaciones (TIC's) en los procedimientos, actuaciones y litigios que decidan.

Se fija el treinta (30) de noviembre de 2021 a las nueve (9:00) de la mañana para la audiencia inicial del artículo 392 del Estatuto General del proceso, se realizara por medio electrónico teams, ofíciase a las partes a fin que se presente dado que se realizara el interrogatorio de parte de EUTIKUIO AVILA RAMOS

Declaración MARIA VIRGININIA RODRIGUEZ CASILIMAS,
JEF GIOVANY RODRIGUEZ CASILIMAS.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

FALAN

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 7:00 A.M.

No. 68 de hoy 12 DE - AGOSTO -DE 2021 .

SECRETARIA.

ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA, CELULAR 3177758280

J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co, <https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>